

**DECRETO ALCALDICIO - N° 01912**

Casablanca, 18 de junio del 2012.-

VISTOS



1.-La renuncia voluntaria de fecha 18 de junio del 2012, presentada por doña EUGENIA ARANDA CABEZAS, cédula de identidad N°16.485.251-2, al cargo como Educadora de Párvulos en la escuela Domingo Ortiz de Rozas, en reemplazo de la titular doña Mariela Estay Ramos.-

2.-Lo informado por la Directora de Educación, en carta renuncia de la docente, recibida con fecha 18 de junio del 2012.-

3.- Lo dispuesto en el art.72 letra a) del DFL N° 1/96 y la facultad que me confiere la Ley N°18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

I.- Aceptase a contar del 18 de junio del 2012, la renuncia voluntaria presentada por doña **EUGENIA ARANDA CABEZAS, cédula de identidad N°16.485.251-2**, quien se desempeñaba como Educadora de Párvulos en la Escuela Domingo Ortiz de Rozas.-

II.- Declárese a contar de esta fecha el cese de funciones de la Docente.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**Leonel Bustamante González**  
Secretario Municipal  
Ilustre Municipalidad de Casablanca



**Rodrigo Martínez Roca**  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía  
Habilitada  
Interesada  
Archivo Jurídico DAEM  
MVZ/JURIDICO/EVV/vav



Casablanca, 18 de Junio, 2012

Sra. Ema Vasquez Valenzuela  
Directora Departamento de Educación.

Yo, Eugenia Aranda Gaberas de Rut. 16.485.251-2 por motivos laborales y profesionales presento mi renuncia voluntaria por este medio, para el reemplazo en la Escuela Domingo Ortiz de Rozas, a partir del día 18 de Junio, 2012.

*Eugenia Aranda*  
Eugenia Aranda.

Hacen Deseo Cese de Funciones

